

Ciudad de México, a 19 de marzo de 2024

COMUNICADO**AL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN
ADSCRITOS A CENTROS DE TRABAJO SUSTANTIVOS (ESCUELAS)
DE LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE**

Se hace de su conocimiento para quienes se encuentren interesados en realizar el trámite de las prestaciones específicas de Ayuda para la Adquisición de Anteojos Nacionales, Lentes de Contacto y/o Lentes Intraoculares (**C-OL**), Ayuda para la compra de Aparatos Ortopédicos, Auditivos y/o Silla de Ruedas (**C-OA**), Ayuda para la Impresión de Tesis (**C-OT**), Licencia de Manejo (**C-LM**) y el Apoyo Económico por concepto del proceso de Evaluación ante el Centro Nacional de Evaluación para la Educación CENEVAL (**C-VL**), podrán ingresar su trámite en la **Ventanilla Única de Trámite**, ubicada en la calle **Isabel la Católica No.165 Torre B, Piso 1, Col. Centro, CP. 06080 Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX**, con previa cita en los números de atención (55-36-01-71-00 extensiones 49503, 49504, 49505, 49506, 49507, 49508, 49509, 49510, 49512) a partir de la fecha de la presente publicación y hasta el día **15 de octubre del año en curso**.

Se deberá entregar la documentación establecida en los Estándares de atención en materia de recursos humanos, como se describe a continuación:

- Solicitud Universal original.
- Factura y archivo XML original a nombre del trabajador.
- Código Fiscal Digital por Internet CFDI (copia).
- Prescripción médica en original emitida por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) (Aplica para las prestaciones código OL y OA).
- Validación de la Receta Médica del ISSSTE por parte de la clínica que la emite, la cual debe ser solicitada por el titular del CCT de adscripción (Aplica para las prestaciones código OL y OA).
- Constancia de conclusión de tesis (Aplica para la prestación código OT).
- Documento comprobatorio de CENEVAL (Aplica para la prestación código VL).
- Constancia que acredite la función de chofer (Aplica para la prestación código LM).

Así mismo, hago de su conocimiento que mediante los acuerdos en la Minuta SEP-SNTE, las prestaciones de **“AYUDA PARA LA ADQUISICIÓN DE ANTEOJOS NACIONALES, LENTES DE CONTACTO Y LENTES INTRAOCULARES”** y/o **“AYUDA PARA LA COMPRA DE APARATOS ORTOPÉDICOS, AUDITIVOS Y/O SILLA DE RUEDAS”**, se hacen extensivas a un beneficiario, el cual podrá ser el cónyuge del trabajador (a), siempre y cuando no sea trabajador o trabajadora de alguno de los centros de trabajo de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México y para las madres solteras o padres solteros, siempre y cuando el apellido del hijo o hija coincidan con el del trabajador, debiendo presentar la siguiente documentación:

CÓNYUGE	HIJO O HIJA
<ul style="list-style-type: none">• Acta de Matrimonio actualizada (No procede Acta de barandilla).• Prescripción Médica en original del ISSSTE.	<ul style="list-style-type: none">• Acta de Nacimiento del hijo o hija actualizada (No procede Acta de barandilla). Prescripción médica en original del ISSSTE.

ATENTAMENTE**LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA
AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO**